

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1574	94219	08/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA: 89126400-3 N°: 121

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7196505 - 7196538

COMUNA: QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: CERRO LOS CONDORES EMAIL@: info@csanfelipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA JHON DEERE 772D

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 22 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 13/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 3.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 8.50 Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZU-6686 SemiRemolque ▶ JF-9285 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	10				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	13	24				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/09/2011 FECHA HASTA ▶ 15/09/2011

COD_AUTENTIF 37201199-01-2011 - 3929-2010-030335266

Luz Zañatec Carrasco
Luz Zañatec Carrasco
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Guillermo Pardo Obreque
Guillermo Pardo Obreque
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje